RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 6, (Código: LOTE 2026 2996) "LA ALISEDA, J10977, JA-10185-JA, T.M. SANTA ELENA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 51055, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 688.612,69 € (IVA INCLUIDO).

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
1	CORTIJO LOS BARRANCOS, J10366, JA-10507-JA, T.M. VALDEPEÑAS DE JAÉN	6.928,00 €
2	CALAR DE GILA, J11418, JA-11037-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	77.329,50 €
3	DESPOSADOS HASTA EL BORBOTÓN, J11452, JA-11039-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	31.736,25 €
4	PINAR DE MARÍA ARNAL, J10858, JA-11023-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	49.144,50 €
5	MATA BEJID, J10862, JA-10212-JA, T.M. CAMBIL	73.098,00 €
6	LA ALISEDA, J10977, JA-10185-JA, T.M. SANTA ELENA	30.594,50 €
7	VIRGEN DE FÁTIMA, J11174, JA-11022-JA, PARCELA 3, TT.MM. SEGURA DE LA SIERRA Y ORCERA	46.504,50 €
8	CERRO DE JABALCUZ, J11264, JA-10204-JA, T.M. JAÉN	5.664,00 €
9	EL CENTENILLO, J11269, JA-10111-JA, T.M. BAÑOS DE LA ENCINA	17.845,00 €
10	DEHESILLA-CHUSCARRA, J11274, JA-11143-JA, T.M. CHICLANA DE SEGURA	18.296,50 €
11	CERRO DEL PAVO-LA BUITRERA, J11316, JA-11021-JA y JA-11023-JA, PARCELAS 1 y 2, T.M. ORCERA	12.834,00 €
12	COTOS DE LA VILLA I, J11390., JA-11022-JA, PARCELA 1, T.M. SEGURA DE LA SIERRA	15.330,15 €
13	LOS COTOS I, J11405, JA-10202-JA, PARCELA 1, T.M. POZO ALCÓN	4.512,00 €
14	LOS COTOS II, J11406, JA-10202-JA, PARCELA 2, T.M. POZO ALCÓN	4.048,00 €
15	LOS COTOS III, J11404, JA-10202-JA, PARCELA 3, T.M. POZO ALCÓN	11.232,00 €
16	CUMBRES DE BESAS DE SEGURA, J11407, JA-11023-JA, T.M. SEGURA DE LA SIERRA	12.341,00 €
17	VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR, J11416, JA-11009-JA, PARCELA 3, T.M. SANTO TOMÉ	17.205,00 €

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
18	GARGANTA DE HORNOS Y AGREGADOS, J11417, JA-11014-JA, PARCELA 1, T.M. HORNOS DE SEGURA	38.288,70 €
19	CERRO DEL ROMERAL, J11447, JA-11014-JA, PARCELA 3, T.M. HORNOS DE SEGURA	7.481,70 €
20	CUMBRES DE BESAS DE HORNOS, SALEGAS Y LOS PARRALES, J11448, JA-11017-JA, PARCELA 1, T.M. HORNOS DE SEGURA	37.701,90 €
21	POYOS DE LA TOBA, J11494, JA-10037-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	18.344,25 €
22	LOS TEJOS (LOS_EMBUDILLOS), JA-10187-JA, PARCELA 2, T.M. ALDEAQUEMADA	1.431,00 €
23	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR II, JA-10167, PARCELA 2, T.M. BAEZA	128,00 €
24	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR II, JA-10167, PARCELA 3, T.M. BAEZA	64,00 €
25	ARROYO SANTO, JA-10152-JA, T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	2.016,00 €
26	DEHESA SAN PABLO, JA-10196-JA, T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	768,00 €
27	SOLANA MOLINA, JA-10146-JA, T.M. CAMPILLO DE ARENAS	4.045,50 €
28	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, PARCELA 3, T.M. ESPELUY	144,00 €
29	CUMBRES DE BEAS DE HORNOS, JA-11017-JA, PARCELA 2, 3 y 4, T.M. HORNOS DE SEGURA	1.907,10 €
30	CORIJO DE LOS BARRANCOS, JA-11199-JA, PARCELA 1, T.M. HUELMA-SOLERA	1.744,00 €
31	SAN JUAN, JA-11199-JA, T.M. HUELMA SOLERA	1.712,00 €
32	EL BUITRE, JA-10210-JA, TT.MM. HUELMA-SOLERA y BELMEZ DE LA MORALEDA	1.696,00 €
33	MATARRIBAZOS, JA-10206-JA., T.M. JÓDAR	2.624,00 €
34	RIBERAS DEL GUADALIMAR, JA-10097-JA, T.M. LA PUERTA DE SEGURA	768,00 €
35	RIBERAS DEL GUADALIMAR, JA-10173-JA, PARCELA 2, T.M. LINARES	160,00 €
36	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR, JA-10169-JA, PARCELA 1, T.M. MANCHA REAL	128,00 €
37	RIBERAS DEL GUADIANA MENOR, JA-10112-JA, PARCELA 2, T.M. PEAL DE BECERRO	320,00 €
38	PARCELAS DE MIRANDA, JA-10517-JA, PARCELA 3, T.M. SANTA ELENA	64,50 €
39	NATAO ALTO, JA-10509-JA, T.M. SORIHUELA DEL GUADALIMAR	2.053,80 €

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/09/2026 21:41:56	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNkMJl0lDXpEmHH9L0JQzVL3h0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
40	HOYALINOS Y HOYA DE LA CEBADA, JA-10500-JA, T.M. TORRES	2.127,15 €
41	GUADAHORNILLOS DE CHILLUÉVAR, JA-11005-JA, PARCELA 1, T.M. CHILLUÉVAR	3.445,65 €
42	GUADAHORNILLOS DE CHILLUÉVAR, JA-11005-JA, PARCELA 2, T.M. CHILLUÉVAR	404,55 €
43	AGRUPACIÓN GUADAHORNILLOS, JA-11004-JA, PARCELA 1, T.M. LA IRUELA	2.734,20 €
44	AGRUPACIÓN GUADAHORNILLOS, JA-11004-JA, PARCELA 2, T.M. LA IRUELA	2.092,50 €
45	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR, JA-10096-JA, PARCELA 1, T.M. VILLANUEVA DE LA REINA	64,00 €
SUMA TOTAL LOTES (IVA NO INCLUIDO)		**569.101,40 €**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/03/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 06/05/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 05/06/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CLUB DEPORTIVO LA EMPERATRIZ SANTA ELENA
2	CLUB DEPORTIVO FUENTE LIÉBANA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/09/2026 21:41:56	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNkMJl0lDXpEmHH9L0JQzVL3h0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote	Licitador	Precio unitario oferta	Superficie Lote (ha)	Importe oferta	Puntuación	Orden clasificación
6	CLUB DEPORTIVO LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	5,40 €	1423	38.421,00 €	66,02	1
6	CLUB DEPORTIVO FUENTE LIÉBANA	5,62 €	1423	39.986,30 €	61	2

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el lote 6 **(LOTE 2026 2996) "LA ALISEDA, J10977, JA-10185-JA, T.M. SANTA ELENA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 51055 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031"**, a la persona licitadora **CLUB DEPORTIVO LA EMPERATRIZ SANTA ELENA**, por el importe que se relaciona a continuación, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Licitador	Precio unitario oferta	Superficie Lote (ha)	Importe oferta
6	CLUB DEPORTIVO LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	5,40 €	1423	38.421,00 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/09/2026 21:41:56	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNkMJl0lDXpEmHH9L0JQzVL3h0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	